CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2012-8474 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 116, de 15 de junio de 2012, de Orden HAC/17/2012, de 4 de junio de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2012, de las subvenciones en materia de formación de oferta, consistentes en la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados.*

Detectado error de numeración de apartados en el anuncio publicado en el BOC número 116, de 15 de junio de 2012, de Orden HAC/17/2012, de 4 de junio de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2012, de las subvenciones en materia de formación de oferta, consistentes en la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, procedemos a su subsanación.

En su Artículo 9. Solicitudes: Forma, lugar y plazo de presentación, en su punto número 2, apartado b), donde dice:

iii. El cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

iv. El cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

v. El cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

vi. Resto de los datos o documentos emitidos o en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Debe decir:

i. El cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

ii. El cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

iii. El cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iv. Resto de los datos o documentos emitidos o en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y en la numeración de los apartados siguientes, donde dice:

g) Declaración responsable de no haber solicitado ni obtenido ayudas, subvenciones, recursos o compensaciones económicas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o ente, público o privado, nacional o internacional.

h) La fecha estimativa de inicio de la acción formativa correspondiente.

i) Datos de la cuenta bancaria en la que será ingresada la subvención, en caso de concesión.

j) Declaración responsable sobre la veracidad de los datos declarados en la solicitud y documentación que la acompañe.

Debe decir:

c) Declaración responsable de no haber solicitado ni obtenido ayudas, subvenciones, recursos o compensaciones económicas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o ente, público o privado, nacional o internacional.

CVE-2012-8474

d) La fecha estimativa de inicio de la acción formativa correspondiente.

e) Datos de la cuenta bancaria en la que será ingresada la subvención, en caso de concesión.

f) Declaración responsable sobre la veracidad de los datos declarados en la solicitud y documentación que la acompañe.

Santander, 15 de junio de 2012.

El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,

Roberto Cuervas Mons y Mons.

2012/8474

CVE-2012-8474